



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.802/12

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 14 de mayo de 2012, el expediente de modificación de créditos nº 3-2012: Suplemento de crédito financiándose con el remanente líquido de tesorería, estará de manifiesto en la Intervención de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

Candeleda, 21 de mayo de 2012.

La Alcaldesa en funciones, *Beatriz Suárez González*.